

181
sito indispensable para tomar parte en estos Concursos
y subastas. Se discute brevemente y se acuerda quedar
enterado y que en lo sucesivo se exija tal requisito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion, de la que se extiende la presente acta
que firman los reunidos conmigo el Secretario de
que certifico

Eugen Valero
Manuel Reig
Cesar
Angel Pastor
Alfonso Valero
Jose Mateo

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del dia 8 de Noviembre de 1947

Ños. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

1º. de Alcalde

D. Eugenio Aresar

Sindico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Benito Martínez

„ Alfonso Valero

„ José Mateo

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad de Comel
a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y sie-
te, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Sa-
lon de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los
señores expresado al margen que constituyen el Ayun-
tamiento, con el fin de celebrar la correspondiente se-
sion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Pre-
sidencia del Pleno. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig
de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presen-

D. Aquilino Laguna
" Angel Pastor
Secretario
D. Julio Belayo
Interventor
D. Gerardo Goines

cia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en conocimiento y discusion de lo asunto que constituyen el orden del dia, por la Presidencia se es concedida la palabra al Concejal Sr. Martinez, quien dice que el acuerdo leído ultimamente por el Secretario del acta de la sesion ultima, que hace referencia a la adquisicion de terreno para la construccion de la Residencia Sanitaria y ampliacion del Campo de deportes, se alude en uno de sus apartados del acuerdo a un plazo prudencial para el comienzo de las obras, que caso contrario reversion de nuevo dichos terrenos a la propiedad municipal. Entiendo que no se refleja bien el contenido del acuerdo, como resultado de la discusion habida en dicha sesion, por lo que propone se modifique la redaccion literal de dicho acuerdo en el sentido de que el plazo prudencial de reversion concierne solamente al caso que plantea la adquisicion de los terrenos para la construccion de la Residencia Sanitaria, y no, en cambio, en lo referente al Campo de Deportes, dado que la Comision especial anticipara al Ayuntamiento el dinero necesario para la adquisicion de los terrenos de referencia.

Le contesta el Excmo. de Alcalde Sr. Treuro diciendo que este acuerdo no afecta al Campo de Deportes por cuanto las obras han empezado y se estan ejecutando actualmente; insisto nuevamente el Concejal Sr. Martinez, interesando se rectifique el acuerdo en la forma expuesta anteriormente, acordandose tras breve discusion, de conformidad a lo interesado, por lo que el acuerdo referido adoptado en la sesion anterior se entendera modificado en tal sentido, de lo cual el Secretario toma nota para la rectificacion literal del mismo.

Visto el informe favorable del Sr. Ingeniero Jefe de Industria de fecha 31 del proximo pasado mes, por el que devuelve favorablemente informado el expediente de

Expediente fabrica de borras
en el R.º de San Blas, de Fran.
Lopez Crespo.-

de traslado de una industria de fabricación de bonas propiedad de Don Francisco López Crespo que lo interesó con fecha 10 de Mayo de 1946 para su instalación en el lugar del Balcón del Barrio de San Blas de este término municipal. Se acuerda de conformis ad y que en tal sentido se comuniqué al interesado.

Arbitrios -

Apertura de establecimiento -

Favorablemente informado, se acuerda autorizar al vecino de esta Ciudad Don Cutilano Martín Crespo para que proceda a la apertura de un local dedicado a la venta de zapatos en el n.º 8 de la Plaza de Carlos Castel, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Arbitrios -

(id).

En cumplimiento de acuerdo anterior se da lectura al informe del Sr. Administrador de Rentas referente a la exención tributaria en el pago del arbitrio correspondiente por parte de la Sucursal del Banco de Aragón en esta Plaza, dado que fue motivado por derribo de la finca donde anteriormente se hallaba instalada dicha dependencia. Se acuerda quedar enterados.

Carta Jefe Comarca de Regiones Devastadas referente plano general de ordenación urbana de la Ciudad

Se da lectura a una carta del Sr. Ingeniero Jefe Comarca de Regiones Devastadas contestando a otra de esta Alcaldía de fecha 22 del pasado, referente al plano general de ordenación urbana de la Ciudad, cuya interpretación sobre un caso concreto podrá efectuar el Ayuntamiento ofreciendo en caso de duda el informe de dicho Organismo, previa consulta de esta Alcaldía. En tal sentido contesta dicha Jefatura a la información solicitada reiterando su comunicado de fecha 18 de Septiembre pasado en el sentido de que la anchura de la calle de Rubio, de esta Ciudad, es de 7'50 m. - Se acuerda quedar enterados y que pase a conocimiento y efectos de la Sección de Arquitectura.

Arquitectura -

Asunto voladizo en la casa

Se da lectura al informe que presenta el Sr. Arquitecto municipal referente al problema planteado

en construcción en la calle de la
Diputación n.º 5 denunciado por
Don M.ª Rueda.

por denuncia del vecino Don José María Rueda Miéles, sobre
supuesta anomalía en la interpretación de las Ordenanzas
vigentes, en lo que respecta a la construcción, en la casa actual-
mente en edificación n.º 5 de la calle de la Diputación, de un
mirador que implica la existencia de un voladizo peligroso
para la vialidad de dicha calle. Se da asimismo lectura
al informe de la Comisión de Fomento, en el que reconociendo
las explicaciones expuestas por el Sr. Arquitecto municipal,
termina proponiendo se ordene retirar el mirador motivo
de esta discusión y que en lo sucesivo con carácter general
no se permita la construcción de balcones, marquesinas,
miradores ni otros voladizos, cuya altura sobre la ra-
sante de la calle no sobrepase los 3'50 m. cuyo detalle se
reflejará en las Ordenanzas de construcción urbana ac-
tualmente en estudio por dicha Comisión de Fomento.

Arquitectura -
Fuente pública Cuevas del
Cuento de la Reina -

Para a informe del Sr. Arquitecto la instancia que formu-
lan varios vecinos del Barrio de las Cuevas del Cuento de la
Reina, para que de conformidad con los solicitantes, de-
termine el lugar de emplazamiento de la fuente que
interesan para el servicio público de dicho barrio.

Arquitectura -
Cerramiento interado Joaquín
Martín Ripol, en Pilar Almas.

Visto el documento privado de propiedad que presenta
Don Joaquín Martín Ripol el que se dio cuenta en sesión
de 25 del pasado mes de Octubre referente a la adquisición
de un terreno en el sitio denominado Pilar de las Almas,
sobre el que solicitó autorización para su cerramiento,
y visto que falta su inscripción en el Registro de la Pro-
piedad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que
previo el cumplimiento de este requisito, le concedan
mediante decreto, la autorización solicitada, cuyo
trámite se hará extensivo igualmente en lo sucesivo
a los documentos en que concorra análoga circunstancia.

Arquitectura -
Plano parcelario Zona alrede-
do Plaza Toros en el ensan-
che -

Se da lectura al informe del Sr. Arquitecto acompañando
el plano parcelario de la zona de los alrededores de la
Plaza de Toros en el ensanche de esta Ciudad, conteniendo
la distribución de las distintas parcelas susceptibles

de venta para su aprovechamiento mediante construcción de edificios con fines de vivienda e industriales, en las condiciones que en su día determinará el Ayuntamiento. Como la palabra el Beniente de Alcalde señor Cescuro, quien manifiesta que al respecto debería procederse a interesar cerca de la Dirección General de Administración Local la oportuna autorización para la venta de dichas parcelas en pública subasta, con lo que se lograría urbanizar toda esa Zona y además implicaría un beneficio económico considerable a este Ayuntamiento. Se acuerda de conformidad con tal propuesta y que en consecuencia se dé cumplimiento al trámite para su enajenación.

Adjudicar trabajos pintura de las Escuelas a Joaquín García.-

Se da seguidamente lectura al acta del Concurso celebrado en esta Alcaldía para la adjudicación de los trabajos de pintura en las Escuelas de esta Ciudad, por cuyo resultado se ha hecho la adjudicación provisional a la proposición mas ventajosa, suscrita por el vecino Don Joaquín García, que se compromete a realizar el trabajo por el precio de 0.60 pesetas metro cuadrado. Se discute brevemente y se acuerda elevar a definitiva dicha adjudicación y que los trabajos en cuestión se efectúen con la mayor urgencia a ruego del Concejal Sr. Martínez.

Escrito del Inspector "Usos y Consumos de Lujo" sobre proceder a efectuar sus gestiones propias del Servicio de Inspección al Gremio de Hostelería y Similares.-

Se da lectura a un escrito que formula el Inspector accidental del Impuesto de Consumos de Lujo, Sr. Esquiv, en que alude a la conveniencia de que se proceda a la mayor brevedad a efectuar las gestiones pertinentes propias de tal Servicio de Inspección, en lo referente al Gremio de Hostelería y Similares, cuyo concierto ha sido motivo de denuncia previa por este Ayuntamiento en su sesión de 18 del pasado mes de Septiembre. Se entabla larga discusión que inicia la Presidencia para manifestar no estar de acuerdo con lo que se dice referente a que el Concierto con el Gre-



mio de Hosteleria esté rescindido, sino que en este caso se trata de una revisión del Concierto, conforme al apartado B. del artículo 7.º de la Ordenanza 38 que regula dicho impuesto, por cuanto ha sido motivado por una variación de mas del 10 por 100 de la cifra del Concierto, por lo que la nueva liquidación puede empezar a regir a contar del mes natural siguiente al en que se ha producido esta variación; preguntando al mismo tiempo si para la aplicación del nuevo tipo de aumento del 10'25 por 100 acordado por este Ayuntamiento puede observarse la fecha del acuerdo o hay que esperar al fallo del recurso que tiene entablado dicho Previo contra el aludido acuerdo de 18 del pasado mes de Septiembre y del que se ha dado cuenta en sesión anterior; sobre este particular informa el Sr. Secretario, quien de conformidad al art.º 273, apartado 4.º del Decreto Ordenador de Haciendas Locales, esta reclamación no detiene la acción administrativa para la cobranza. El Sr. Valero dice que según su criterio procede dar vigencia a la liquidación a partir de 1.º de Enero, considerando que en este caso se ha operado una rescisión, por lo que procede actuar conforme dispone el apartado A. del Art.º 7.º de la Ordenanza respectiva, o sea que deberá efectuarse el preaviso con trimestre anterior al vencimiento del Concierto y mostrándose partidario por tanto de que se inicien las gestiones a partir de 1.º del próximo mes de Enero. El Sr. Alcalde le replica manteniendo su anterior razonamiento en el sentido de que en el caso presente no se trata de una rescisión sino de una revisión; y termina interrogando a la Comisión de Hacienda sobre la opinión que le merece las medidas expuestas por el Inspector Sr. Esquivá en su escrito primeramente aludido.

Le contesta el Sr. Valero diciendo que le parece bien, acordándose en definitiva conforme a lo expuesto por el Sr. Alcalde, por lo que éste ordenara al Inspector su actividad sobre este particular.

Intervención

Pago contribución "Catio del Rey
Don Jaime"

Se dice cuenta de que el Recaudador de Contribuciones de la Zona de Albarracín residente actualmente en Casanueva, había dirigido oficio a esta Alcaldía interesando el pago de 556'34 pesetas, importe de tres trimestres del presente año de contribución rústica de este Municipio por intereses en término de la Ciudad de Albarracín; así como también del comunicado que, a instancia de esta Alcaldía había cursado la de la citada localidad participando que la contribución en cuestión pertenecía al vecino del Monte "Catio del Rey Don Jaime". Vista la procedencia del pago reclamado, se acordó proceder a su abono y que se tome buena nota para en lo sucesivo, llevar esta atención al día en evitación de posibles recargos por el muy leve retraso.

Intervención

(Facturas)

Encomen examinadas las facturas relacionadas y vistas de conformidad previamente por la Comisión de Hacienda referentes a suministros y servicios prestados a la Municipalidad por diversos industriales de la Ciudad, las cuales ascienden a 1.605'03 pesetas, siendo aprobadas por la Corporación disponiendo su pago.

Intervención

Liquidación de Arbitrios

Enve leída y examinada la relación de lo recaudado por la Sección de Arbitrios por los diferentes conceptos contributivos durante el mes de Octubre último, que asciende a la cifra de 106.203'33 pesetas, quedando enterados.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo:

Felicitar al Gobernador Civil

Sr. Bizarro, concesión Gran Cruz

Orden San Hermenegildo

Como la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos, que por haberle sido concedido por la Superioridad al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia Don Manuel Bizarro Quijor, la Gran Cruz de la Real Militar Orden de San Hermenegildo, propicia a la Corporación, acuerda manifestar a nuestro digno Jefe, la más efusiva felicitación por tan merecida distinción. Así se acuerda por unanimidad.

Contribuirse este Ayunt. a la
Revista musical "Armonia"

Interroga el Sr. Aseurio re-
bre la regulacion del servicio
de vigilancia de Arbitrios -

El Concejal Lindio Sr. Górriz, como delegado de la Banda mu-
nicipal de música propone la conveniencia de que el Ayun-
tamiento se suscriba a la Revista "Armonia" por un impor-
te anual de 200 pesetas, que sirva de repertorio a dicha
organización. Se acuerda de conformidad.

Secundariamente toma la palabra el Teniente de Alcalde Sr.
Aseurio para interrogar a la Presidencia, si en el respec-
tivo acuerdo adoptado por este Ayuntamiento para la
regulación del Servicio de vigilancia de Arbitrios se in-
cluya también a la Administración del Ovalo en el
turno de rotación convenido, ya que cree no fue muy
que para los puestos de vigilancia. Se contesta el Sr. Al-
calde - quien previamente interese informe del Sr. Secre-
tario - que el acuerdo adoptado en sesión de 18 de
Septiembre lo fue en el sentido de incluir en el turno
de rotación la Administración del Ovalo. Replica el
Sr. Aseurio su criterio contrario a tal medida, ya que
dice ser un puesto de importancia, para el que no to-
do los vigilantes reúnen las condiciones de aptitud
necesarias. Interviene el Concejal Sr. Martiner quien
no se muestra partidario con lo últimamente expues-
to por el Sr. Aseurio, ya que a su juicio puede haber
otros vigilantes tan capacitados y hasta incluso más,
para desempeñar tal misión; replica nuevamente
el Sr. Aseurio y al respecto formula una propuesta
para mejorar el servicio, advirtiéndole además que debe
ser el Administrador de Rentas y exacciones quien
debe proceder personalmente al control del servicio en
los puestos, con lo que se lograría una mejora en el
funcionamiento y buena marcha en el servicio, evi-
tándose el posible fraude o matute. El Alcalde ma-
nifiesta que a la vista del informe emitido por el
Sr. Administrador de Arbitrios, según fue el acuerdo
adoptado en sesión de 18 próximo pasado, había
ordenado al Sr. Inspector General de Rentas y exac-

881
cians se estableciese el turno de rotación de todos los puestos de vigilancia, incluido el de la Administración del Ovalo, para lo que le había informado el aludido Inspector de Rentas y exacciones, de los vigilantes aptos a su juicio para tal servicio y caso de resultar incompetente alguno de ellos en la prueba, se le eximiría de la prestación de tal servicio. Se acordó que dar enterado y conformes de la orden dada por la Alcaldía sobre este asunto.

Ruego Sr. Baquia, sobre gestionar mejora del alumbrado.

Por último toma la palabra el Concejal Sr. Baquia para interrogar a la Presidencia si el Ayuntamiento debe hacer las gestiones necesarias con miras a mejorar el servicio de alumbrado particular, que considera como algo inculficable e intolerable. Ruega en consecuencia a la Alcaldía se tome el máximo interés en la resolución de este problema y pide conste en acta la posible solución del problema, y caso negativo se divulgue al público la imposibilidad de resolverlo por parte de este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde promete redactar el oportuno escrito, con las alegaciones que estime procedentes, dirigido a la Superioridad. El Sr. Aseurio dice que la única solución de este problema es la competencia. Se discute brevemente adhiriéndose verbalmente el Sr. Pastor y otros señores Concejales a lo expuesto por el Sr. Baquia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

(Firmas manuscritas)
Malo
Aseurio
Pastor
Baquia
Aseurio

Angel Pastor

por elates

Guerra

Guerra

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 17 de Noviembre de 1947

Pres. concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Manuel Reig

Ete. Alcalde

Don Eugenio Aresuio

Sindico

Don Gerardo Pérez

Concejales

Don Angel Pastor

» Alfonso Valero

Secretario

Don Julio Celayo

Interventor

» Gerardo Goines

Enterados y conformes de la dir.

Comisión Bro. Ferias -

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel,
a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta
y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en
el Salón de Actos Públicos de estas Casas Conistoriales
los Pres. expresados al margen que constituyen el Ayun-
tamiento, al objeto de celebrar la correspondiente
sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo
la Presidencia del Pleno. Sr. Alcalde Don Manuel
Reig y Roig de Luiz.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presi-
dencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad. - Entrando
en el conocimiento y discusión de los asuntos que
constituyen el orden del día:

Se da lectura a una Circular de la Comisión Bro-
Ferias, referente al donativo que interesan del vecin-
dario para organización y celebración de aquellas;
el Sr. Alcalde informa al respecto de que se proponía
colaborar en nombre de este Ayuntamiento en igual
los términos a como lo había hecho en el año an-
terior; previamente procederá a convocar a una
reunión para tratar sobre este particular. Se
acordó quedar enterados y conformes.